DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 10412
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER6529

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	Abril 26 de 2017	HORA	10:55 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 128B Bis # 56 – 68	ÁREA DIRECTA	0.02 Ha				
SECTOR	Prado Veraniego Sur	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	24 – Niza	FAMILIAS		ADULTOS	1	NIÑOS	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0123TMSY	OFICIO REMISORIO	CR-27253				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del Radicado IDIGER 2017ER6529 no corresponde al predio de la Calle 128B # 56A – 17 solicitado para verificación técnica, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba.

Adicionalmente, el Señor Luis Alberto Cardozo Bernal quien acompaña la visita manifiesta que los daños se encuentran únicamente en el muro de fachada del inmueble

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por lo que la visita técnica se realiza desde el exterior y se limita a la verificación de la fachada según indicaciones por el peticionario.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, se encuentra en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACIÓN



***Figura 1**. Localización del predio de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de abril de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. Las características generales de las vías del sector se evidencian en la fotografía 2.

En el predio se emplaza una edificación desocupada de dos niveles con muro de fachada pañetado (Ver fotografía 1). En el muro de fachada del costado noroccidental se evidencian grietas con sentido horizontal y deterior en los elementos de mampostería que conforman el muro (Ver fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas se encuentra las posibles deficiencias constructivas sumados a la falta de mantenimiento del inmueble de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Diagonal 128 B BIS # 56 – 68.*



Fotografía 2.*Vías del sector en buenas condiciones*



Fotografía 3. *Grietas con tendencia diagonal.*



Fotografía 4. *Daños en las unidades de mampostería que conforman el muro de fachada.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento del muro de fachada de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior al muro de fachada del predio ubicado en la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados de la consulta de información se concluye que no hay condicionamientos ni restricciones por concepto de amenaza y/o riesgo para el uso y ocupación del suelo en el predio de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba.

- Dado que no se ingresó al inmueble ubicado en el predio ubicado en la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba para realizar la visita de valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad del mismo ante cargas de servicio.

- La estabilidad estructural del muro de fachada del inmueble emplazado en el predio de la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo, de no realizarse las obras de mantenimiento y/o mejoramiento necesarias podrían presentarse colapsos parciales de la mampostería del muro de fachada frente a cargas dinámicas (sismo y otros),

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada al muro de fachada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio ubicado en la Diagonal 128B Bis # 56 – 68, en el Sector Catastral Prado Veraniego Sur de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes a la reparación y/o reforzamiento del muro de fachada ubicado en el costado noroccidental. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático